

## INFORMACIÓN TARJETA PROFESIONAL INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES

Apreciado Ingeniero y profesional afín.

Para dar cumplimiento a la **ley 51 de 1986 decreto 1876 de 1996**, que exige a los ingenieros expedir su **matrícula profesional** para poder ejercer legalmente su profesión en Colombia.

### Procedimiento:

1. Ingresar en el siguiente portal web: [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co)
2. Dar Click en “**Matrícula profesional**”



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

INICIO NOSOTROS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES NORMATIVIDAD CONSEJOS CONTACTO

**Ley 51 de 1986 por el cual se reglamenta el ejercicio de las ingenierías:**  
Eléctrica, Mecánica, Nuclear, Metalúrgica, Telecomunicaciones, Aeronáutica, Electrónica y Electromecánica.

VER MÁS

Click aquí Procedimientos y trámites

Matrícula profesional

Certificado de vigencia

Licencias especiales

Consultas



**Matrícula profesional**

- Expedición de matrícula
- Duplicado del certificado
- Duplicado de la tarjeta profesional

IR A MATRICULA

### 3. Requisitos:

- Diligenciar en su totalidad el formulario de trámite de la Matrícula Profesional.
- Archivo en formato pdf del original de la Cédula de Ciudadanía.
- Archivo en formato jpg de la foto (3x4 fondo blanco e iluminación de frente peso máximo 800 Kb).
- Archivo en formato pdf del recibo de consignación por el valor correspondiente a partir de la lista de costos para el año 2017 a nombre de ACIEM o pago electrónico por medio de tarjeta de crédito.

### 4. Dar Click en “**INICIAR PROCESO DE MATRÍCULA**” que se encuentra en la parte inferior de la pantalla.

### 5. Valores:

- El valor de la Matrícula Profesional será de **\$468.745 (40% de descuento)** para **El Convenio con la Fundación. (Informarse de Fechas Establecidas en Oficina de Egresados)**
- El valor de la Matrícula Profesional será de **\$546.869 (30% de descuento)** para aquellos que la soliciten **dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de graduación.**
- El valor de la Matrícula Profesional será de **\$624.994 (20% de descuento)** para aquellos que la soliciten **dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de graduación.**

### 6. Pagos:

- Pensando en su comodidad el trámite se realiza por medio de la plataforma web del Consejo Profesional Nacional y el pago puede ser realizado con tarjeta de crédito.  
**\* Las transferencias electrónicas están sujetas a verificación.**
- Si lo prefiere también puede realizar la consignación en efectivo a nombre de ACIEM, en las sucursales de las siguientes entidades bancarias por el valor correspondiente a partir de lo descrito en el listado de costos de la Matrícula Profesional:



Bancolombia (Cuenta Corriente No. 19207631363)



Bancolombia (Cuenta de Ahorros No. 2002-7047049)



Banco Caja Social (Cuenta de Ahorros No. 26500616642)

### 7. Envío de la Consignación:

Una vez realizada la consignación, se debe escanear en formato .pdf para adjuntarla en el momento en el que el sistema la solicite.

## 8. Duración del Proceso:

El tiempo máximo establecido para la obtención de la Matrícula Profesional es de 30 días calendario después de la verificación de los documentos (radicación).

El tiempo estipulado está sujeto a la oportuna información suministrada por las instituciones educativas sobre sus graduados.

### **Información Adicional:**

Sergio Ignacio Chaves Mendoza

Matriculas Profesionales

Teléfonos: 2367713/2367714

Celular: [3125881957](tel:3125881957)

[matriculas@consejoprofesional.org.co](mailto:matriculas@consejoprofesional.org.co)